

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, treinta de septiembre de dos mil trece

REFERENCIA: RAD. EXP: 44-001-23-33-002-2013-00046-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: CARLOS JULIO MORA WILCHES

DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL CAJA
GENERAL CAGEN

En atención, a la excusa que allega el apoderado de la parte demandante, donde justifica que no puede comparecer a la audiencia en hora y fecha señalada por encontrarse fuera del país. Fijese como nueva fecha el día 21 de octubre de 2013 a las 8:30 am.

Se solicita a las partes, de ser posible, avisar telefónica o electrónicamente por lo menos con 24 horas de anticipación cuando se les presente algún inconveniente con justa causa que les imposibilite la asistencia a la audiencia señalada. Por secretaria líbrense las comunicaciones correspondientes.

Contra la presente providencia no proceden recursos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA

Magistrada